

boletín oficial de la provincia



núm. 198



martes, 21 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04832

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LOS ADRIANOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla de los Adrianos para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.099,20
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	100,00
6.	Inversiones reales	9.630,00
	Total presupuesto	14.029,20

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.360,00
7.	Transferencias de capital	7.569,20
	Total presupuesto	14.029,20

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanilla de los Adrianos. – No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla de los Adrianos, a 7 de octubre de 2025.

La alcaldesa, Blanca Baranda Villamor

diputación de burgos